

DERECHO CIVIL III
CUESTIONARIO DE REPASO. I.

(Este cuestionario es una simple ayuda que puede servir para repasar algunos aspectos de la asignatura, y en ningún caso implica o indica las preguntas que se harán en el examen).

-.-

1. Explicar con un ejemplo por qué se dice que la *protectio* del derecho real llega más lejos que la del derecho de crédito.
2. Cuáles son los caracteres esenciales del derecho real.
3. Trascendencia práctica de la distinción derecho real-derecho de crédito: indicar varios aspectos.
4. ¿Cuál es el papel de la publicidad en materia de derechos reales y derechos de crédito?
5. ¿Qué diferencia hay entre el derecho real y el derecho de crédito en lo que se refiere a la libertad contractual?
6. ¿Qué significa que el ordenamiento español sigue una “vía intermedia” en lo relativo al juego de la autonomía de la voluntad en la creación de derechos reales?
7. ¿Qué papel juega la Dirección general de los Registros y el Notariado (DGRN) en materia de tipicidad de los derechos reales? ¿Cuál sería la síntesis de la doctrina de sus resoluciones sobre esta materia?
8. Señalar algún ejemplo de criterios de la DGRN respecto a la creación de figuras de derecho real.
9. Enumerar los modos de adquirir la propiedad y los derechos reales. Explicar brevemente cada uno de ellos.
10. ¿Qué particularidad presenta la donación, en cuanto a la adquisición de la propiedad?
11. Hacer un esquema general de las causas de pérdida o extinción de los derechos reales.
12. ¿Es posible perder la propiedad o los derechos reales por abandono o renuncia, sin limitación alguna?
13. ¿En qué consiste el “abandono liberatorio”?
14. ¿Pueden adquirirse por ocupación los bienes inmuebles? Haz alguna reflexión al respecto.
15. El régimen del hallazgo supone un “reparto”. ¿Por qué? ¿Entre quiénes? Indica diferentes situaciones que se puedan dar.
16. El “tesoro oculto” ¿a quién pertenece? ¿Cualquier “tesoro” hallado tiene el mismo régimen jurídico?
17. Señala dos características del sistema español de adquisición derivativa.
18. ¿En qué se diferencia el sistema español y el sistema alemán?
19. ¿Qué diferencia hay entre el sistema español y el alemán, en lo que se refiere a la relación entre tradición e inscripción?
20. ¿Qué significa que la traditio supone un negocio adquisitivo complejo?
21. ¿Cuáles eran las formas de traditio que se reconocen en la doctrina romanista?
22. ¿Qué es la traditio simbólica? ¿Cuál sería un ejemplo característico?
23. ¿En qué consiste la traditio brevi manu y el constituto posesorio?
24. ¿Qué significa y cómo funciona la traditio de bienes incorporales?
25. ¿Qué significa y qué papel tiene la “inscripción constitutiva” en el derecho español?
26. Indicar los caracteres esenciales del derecho de propiedad.
27. ¿Qué significa el “contenido esencial” del derecho de propiedad? ¿Hay alguna norma que se refiera a él? ¿tiene alguna importancia? ¿es fácil saber en qué consiste?
28. ¿Qué nos dice el art. 348 CC sobre el derecho de propiedad?
29. ¿Hasta dónde llega la “extensión vertical” del dominio?
30. ¿Qué es la accesión discreta? ¿tiene algo que ver con la accesión continua?
31. ¿Por qué la accesión es un “modo de adquirir”?
32. La reglamentación de la accesión ¿se refiere a otros derechos, aparte del derecho de propiedad?

33. Indicar los principios o aspectos cardinales a partir de los cuales se construye la regulación de la accesión.
34. Accesión natural en bienes inmuebles: diversos casos.
35. Accesión en muebles: conmixción.
36. Accesión en muebles ¿qué es la especificación? ¿en qué se basa su regulación?
37. Accesión artificial en inmuebles: esquema general de los supuestos.
38. Accesión artificial en inmuebles ¿cómo juega la buena o mala fe de los que intervienen?
39. ¿Pueden actuar “de mala fe” los dos protagonistas de la “relación de accesión”? ¿Qué efectos tendría esta “doble” mala fe?
40. ¿En qué se basa el régimen de la construcción extralimitada?
41. ¿Toda construcción extralimitada tiene los mismos efectos jurídicos?
42. ¿La expresión “límite”, cuando se utiliza al tratar de las limitaciones del dominio, qué pretende expresar?
43. ¿Qué quiere decirse cuando se habla de los “límites institucionales” del dominio?
44. Indica diversas acepciones de la palabra “servidumbre” que utilizar el Legislador, y qué relación tienen con la teoría de los límites y las limitaciones del dominio.
45. ¿En qué consiste el conflicto de vecindad entre fincas?
46. Señala algunos aspectos a los que se refieren las “reglas concretas de vecindad”.
47. ¿Cuál es el “criterio general” de vecindad, según la doctrina moderna? ¿Qué antecedentes históricos tiene? ¿Cómo se refleja en el derecho civil español?
48. ¿La autorización administrativa para realizar una determinada instalación o actividad exime al propietario de sus obligaciones y responsabilidades de vecindad, según la jurisprudencia del TS?
49. ¿Cómo se utiliza la acción negatoria en materia de relaciones de vecindad?
50. Indica tres aspectos que a tu juicio manifiesten las especiales limitaciones que el estatuto urbanístico impone a la propiedad.
51. ¿Qué es el “aprovechamiento urbanístico”?
52. Explica la distinción entre las prohibiciones legales de disponer, del art. 26.1 LH, y las del art. 26.2 de la LH.
53. ¿Son posibles prohibiciones voluntarias de disponer? ¿en qué casos? ¿con qué limitaciones?
54. ¿Cómo funciona el régimen de las Unidades Mínimas de Cultivo?
55. ¿qué diferencia hay entre prohibición de disponer y obligación de no disponer?
56. Indica la diferencia entre acción reivindicatoria y acción declarativa del dominio. Diferencia con las acciones de “tercería”.
57. Cuáles son los tres requisitos o presupuestos para que triunfe la acción reivindicatoria.
58. ¿El demandado en la acción reivindicatoria tiene que probar un título de dominio para que el Juez le dé la razón?
59. ¿Qué sucede si el demandado presenta un título de dominio?
60. ¿Qué diferencia hay entre la acción negatoria y la confesoria?
61. ¿Puede haber una acción negatoria –o confesoria– de carácter puramente declarativo?
62. ¿Por qué se dice que la acción real registral da lugar a un procedimiento de carácter sumario?
63. ¿Qué tiene que presentar al Juez el demandante que quiere utilizar la acción real registral?
64. ¿Qué tipo de alegaciones puede hacer el demandado, para evitar que el Juez le haga restituir la cosa al demandante?
65. Si el demandante consigue el que Juez tenga duda razonable acerca de la propiedad que alega el demandante ¿qué sucederá?
66. Si el Juez da la razón al demandante ¿qué trascendencia tendrá esta sentencia favorable?